

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Coria.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de noviembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007 sobre convocatoria, mediante oposición libre, de 3 plazas de Agentes de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2007, se ha acordado la convocatoria de tres plazas de Agentes de la Policía Local, de conformidad con la Oferta de Empleo Público de 2007, por el sistema de oposición libre, encuadrados en el Grupo CI, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 208, de 26 de octubre y corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 214, de 6 de noviembre de 2007.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera,

desde las 9,00 a las 14,00 horas o en la forma prevista en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Aldeanueva de la Vera, a 8 de noviembre de 2007. El Alcalde, RAÚL AMOR VÉLIZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 6 de noviembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Estudio de Detalle (n.º 2-2007) promovido por este Ayuntamiento, de la Manzana delimitada por las calles Acacias, San Antonio María Claret, calle Ancha y calle Manzano de esta ciudad de Don Benito que tiene por objeto adaptar la alineación en el tramo final de la calle Acacias, margen derecha y el frente de la fachada a calle Acacias, traseras de la calle Ancha, insuficientemente definido en los planos B-9 del Plan y que fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 17.04.07, ha quedado aprobado definitivamente por el Pleno de esta Corporación con fecha 24.09.07, al haberse desestimado la alegación presentada por varios propietarios de inmuebles afectados por el Estudio de Detalle y aceptada por el Pleno de la Corporación la alternativa presentada por el Sr. Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz consistente en 1,50 metros para acerado y 2,20 metros para aparcamiento en línea.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley 15/2001, 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Don Benito, a 6 de noviembre de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 7 de noviembre de 2007 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 4 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 4 del PGOU vigente, de Don Benito redactado por el Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz que fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 16.05.07, ha